



ESCOLA SUPERIOR DE MUSICA DE LA PROVINCIA DE SALTA

"José Lo Giúdice"

**Avda. Lucrecia Barquet esq. Benjamín Avila
Salta Capital.**

DISPOSICIÓN INTERNA DE CONVOCATORIA N° 02/25

Vista:

La Disposición 269/03 emanada de la Dirección General de Educación Superior y;

Considerando:

Que se hace necesario llamar a concurso para la cobertura de espacios curriculares para el inicio del período lectivo 2.026 y realizar la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir dicho espacio frente a alumnos, de acuerdo a los planes de estudios y creación de cursos y divisiones ya establecidos;

Que la causal de la vacante de los espacios concursados es la designación a término por el período 2025.

Que estando previsto para tales efectos el Instrumento Legal que reglamenta dicha convocatoria;

Por ello:

**EL RECTOR DE LA
ESCOLA SUPERIOR DE MUSICA DE LA PROVINCIA DE SALTA - 6003**

"José Lo Giúdice"

DISPONE

Artículo 1º.- Llamar a inscripción de interesados, para la cobertura de horas cátedras en Los siguientes Espacios Curriculares:

Profesorado Superior de Música con Orientación en Instrumento

Res.1247/16

Cargo/asignatura	Carrera/Modalidad Plan de Estudios	Carácter	Hs/Cargo	Año	Día	Período	Espec.	Horarios Tumos	Condición
Didáctica de la Música 1 (Nivel Inicial, Primario y Especial)	Profesorado Superior de Música con Orientación en Instrumento Res.1247/16	Int	4	2º	A	Anual	NT	Mércoles 8:20 a 11:00	Cargo cubierto por designación a término por el periodo 2025.
Didáctica de la Música 2 Nivel Secundario y Educ. Art. Especializada.	Profesorado Superior de Música con Orientación en Instrumento Res.1247/16	Int	4	3º	A	Anual	NT	Mércoles 9:00 a 11:40	Cargo cubierto por designación a término por el periodo 2025.
Didáctica de la Música 3 Nivel Superior	Profesorado Superior de Música con Orientación en Instrumento Res.1247/16	Int	4	4º	A	Anual	NT	Lunes 8:20 a 11:00	Cargo cubierto por designación a término por el periodo 2025.
Ensamble II: Música Académica	Profesorado Superior de Música con Orientación en Instrumento Res.1247/16	Int	5	4	A	1er Quat	NT	Mércoles 9:40 a 11:40	Cargo cubierto por designación a término por el periodo 2025.
Ensamble II: Música Popular	Profesorado Superior de Música con Orientación en Instrumento Res.1247/16	Int	5	4	A	1er Quat	NT	Mércoles 9:40 a 11:40	Cargo cubierto por designación a término por el periodo 2025.
Acústica Musical y Organología	Profesorado Superior de Música con Orientación en Instrumento Res.1247/16	Int	3	4	A	Anual	NT	Viernes 11:00 a 13:00	Cargo cubierto por designación a término por el periodo 2025.
Música de Cámara	Profesorado Superior de Música con Orientación en Instrumento Res.1247/16	Int	3	5	A	Anual	NT	Martes 9:40 a 11:40	Cargo cubierto por designación a término por el periodo 2025.

**Profesorado de Educación Superior en Música
con Orientación en Educación Musical 1178/16**

Cargo / asignatura	Carrera / Modalidad Plan de Estudios	Carácter	Hs/Carg	Año	Dv	Reg	Espec	Horarios Tumos	Docente designado a término 2025
Didáctica de la Música 1 (Nivel Inicial, Primario y Especial)	Profesorado de Educación Superior en Música con Orientación en Educación Musical 1178/16	Int	4	2º	A	Anual	NT	Jueves 19:40 a 22:20	Cargo cubierto por designación a término por el periodo 2025.
Didáctica de la Música 2 Nivel Secundario y Educ. Art. Especializada	Profesorado de Educación Superior en Música con Orientación en Educación Musical 1178/16	Int	4	3º	A	Anual	NT	Mércoles 15:40 a 18:20	Cargo cubierto por designación a término por el periodo 2025.
Didáctica de la Música 3 Nivel Superior	Profesorado de Educación Superior en Música con Orientación en Educación Musical 1178/16	Int	4	4º	A	Anual	NT	Mércoles y Jueves 17:40 a 19:00	Cargo cubierto por designación a término por el periodo 2025.

Artículo 2 - Designar miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Evaluadora que atenderá todo lo atinente al llamado a inscripción de los espacios curriculares arriba mencionados.

Membros del Tribunal Evaluador Didáctica de la Música 1, 2 y 3

(ambos profesorados)

Membro Institucional	Cecilia Palomino
Membro Extra-institucional	Prof. Verónica Buriek
Membro Extra-institucional	Prof. María Alfonsina Mlioto
Membro Suplente - Institucional	Prof. Fátima Colombo
Membro Suplente - Extra-institucional	Prof. Natalia Carignano

Membros del Tribunal Evaluador Ensemble II

Membro Institucional	Prof. Diego Vázquez
Membro Extra-institucional	Prof. Martín DLia
Membro Extra-institucional	Prof. Gustavo Vargas
Membro Suplente - Institucional	Prof. Fátima Colombo
Membro Suplente - Extra-institucional	Lic. Prof. Gabriela Tejerina Sánchez

Membros del Tribunal Evaluador Acústica Musical y Organdología

Membro Institucional	Prof. Diego Vázquez
Membro Extra-institucional	Prof. Zaira Olivera
Membro Extra-institucional	Mg. Virginia Parisi
Membro Suplente - Institucional	Prof. Pablo Viltes
Membro Suplente - Extra-institucional	Lic. Prof. Gabriela Tejerina Sánchez

Artículo 3º.- Las pautas generales y específicas de la convocatoria serán:

- a) Título oficial, Superior Terciario y/o Universitario, con competencia en el nivel.
- b) Con carácter de excepción pueden admitirse idóneos en caso que no hubiere título, con capacidad reconocida y comprobada. Se tendrá en cuenta la antigüedad docente específica del postulante, en materia a concursar.
- c) Antigüedad mínima en el nivel 5 años la antigüedad docente se toma en cuenta con certificados de trabajo
- d) Propuesta áulica presentados en sobre papel madera, consignando en el mismo nombres y Apellidos y espacio curricular a concursar.
- e) Proyecto Áulico deberá contener: fundamentación, objetivos, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía sugerida.
- f) Curriculum Vitae nominal y antecedentes de la asignatura afín, debe estar anillado y en el orden de la grilla de evaluación, según normativa de disposición interna 02/22 de esta Unidad Educativa, que se anexa.
- g) La autenticación de la documentación presentada, curriculum vitae, antecedentes y propuesta áulica, se realizaran solo los dos (2) primeros días de inscripción, el tercer (3) día deberán presentar la documentación requerida autenticada por escribano público, sin excepción.
- h) Las notificaciones a los postulantes se realizaran vía mail.
- i) Antecedentes docentes y artísticos deben estar relacionados con la materia en concurso.
- j) Se tendrá en cuenta el perfil docente.
- k) Manejo correcto del idioma español por parte del postulante.
- l) En caso de que el postulante tuviera título extranjero, deberán acompañarse con la respectiva traducción, certificada por Instituciones Oficiales reconocidas por el Ministerio de Educación y apostillado de la Haya.
- m) Para la oposición se realizará una entrevista personal a cada uno de los postulantes, en forma individual y a través de la cual los concursantes tendrán que dar cuenta de la propuesta pedagógica que presentarán, pudiendo el jurado optar por entrevista oral, clase magistral o ejecución del instrumento si así lo requiera.

Artículo 4º.- Establecer los criterio para evaluar postulantes y pautas para la elaboración del proyecto y porcentajes a asignar tanto a títulos y antecedentes como a la oposición según lo establecido por la grilla de evaluación según Disposición Interna de Concurso N° 02/22 de esta Unidad Educativa.

Artículo 5º.- La convocatoria tiene carácter de pública y abierta.

Artículo 6º.- Las inscripciones de los interesados se recibirán en Secretaría del Establecimiento sito en calle Avda Lucrecia Barquet esquina Benjamín Ávila Bº Huaico, los días 10,11 y 12 de Febrero de 2026, en el horario de 10:00 a 13:00 hs.

Artículo 7º.- Por Secretaría se procederá a la difusión de la presente y a la comunicación de la misma a Secretaría Técnica de la Dirección General de Educación Superior, de acuerdo a lo establecido en la Disp.269/03 de la DGES.

Artículo 8º.- Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones Internas y Archivar.